



DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN EN LA VIII REGION.

R. EX. N° **391**

VALPARAÍSO, **11 FEB. 2015**

VISTO: Lo informado por el Departamento de Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante Informe Técnico (DAS) N° 01-2015 contenido en Memorándum Técnico N° 04/2015, de fecha 30 de Enero de 2015 y por el Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría, en Memorándum (D.P.) N° 522/2014 de fecha 31 de Diciembre de 2014; el D.F.L. N° 5 de 1983, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892, y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; los D.S. N° 545 de 1998, N° 409 de 2000, N° 11 de 2003 y N° 296 de 2004, N° 223 de 2010 y los Decretos Exentos N° 227, N° 285, N° 383, N° 392 todos de 2012, y N° 952 de 2014, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 2703, N° 3511 de 2014, todas de 2013, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Exento N° 227 de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones posteriores, las pesquerías artesanales de Anchoveta y Sardina común de la VIII Región se encuentran sometidas al Régimen Artesanal de Extracción por unidad de asignación tipo de embarcación y organización de pescadores artesanales hasta el 31 de diciembre de 2026, inclusive.

Que mediante Resolución Exenta N° 3511 de 2014, de esta Subsecretaría, se estableció la distribución de las fracciones artesanales de Anchoveta, Sardina común por región, año 2015.

Que el artículo 55 I de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece que la distribución de la fracción artesanal se efectuará por Resolución del Subsecretario de Pesca.

Que conforme la citada disposición legal, una vez establecido el Régimen Artesanal de Extracción, el Subsecretario podrá, por resolución, organizar días de captura, los que podrán ser continuos o discontinuos.

Que mediante Decreto Exento N° 952 de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se establecieron las cuotas globales anuales de captura para las unidades de pesquerías de Anchoveta y Sardina común.

Que corresponde por tanto, distribuir la fracción artesanal de las pesquerías de sardina común y anchoveta en la VIII Región y la fijación de los días de captura que se indican a continuación.

RESUELVO

1.- La distribución de la fracción artesanal de la cuota global anual de captura de Anchoveta *Engraulis ringens* y Sardina común *Strangomera bentincki* correspondiente a la VIII Región, para las organizaciones de pescadores artesanales individualizadas en el artículo 2° del Decreto Exento N° 227 de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y sus modificaciones, para el periodo comprendido entre la fecha de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2015, expresada en toneladas, se efectuará de la siguiente manera:

A) Pesquería artesanal de Anchoveta:

Organizaciones 2015	Anchoveta (toneladas)					
	%	Ene-Ago	Sep-Dic	Total	F. acompañante	Total
Agrupación de Armadores Golfo de Arauco, Personalidad Jurídica N° 621	0,234%	30,089	1,583	31,672	17,055	48,727
Agrupación de Armadores y Pescadores Artesanales Pelágicos Puerto Sur Isla Santa María Personalidad Jurídica N° 1728	0,143%	18,353	0,965	19,318	10,403	29,721
Agrupación de Armadores y Pescadores Pelágicos de Caleta Tubul, Registro de Organización Comunitaria Funcional 478-2007	0,676%	86,796	4,565	91,361	49,198	140,559
Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío AGREPAR BIO BIO A.G., Registro de Asociaciones Gremiales N° 468-8	0,729%	93,490	4,917	98,407	52,992	151,399
Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de la Octava Región, Asociación Gremial ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 429-8	1,552%	199,168	10,476	209,644	112,892	322,536
Asociación Gremial Armadores Artesanales Pelágico Coronel-Lota del Bío Bío, ARPES BIO BIO A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 445-8	3,865%	496,025	26,090	522,115	281,157	803,272
Asociación Gremial Armadores y Pescadores Artesanales, SIARPAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 448-8	0,000%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Armadores Artesanales - ARMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	2,880%	369,636	19,442	389,078	209,517	598,595

Asociación Gremial de Armadores Artesanales VALLEMAR LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 578-8	1,731%	222,177	11,686	233,864	125,935	359,798
Asociación Gremial de Armadores Artesanales y Productores Pelágicos de la Caleta el Morro de Talcahuano - AGEMAPAR, Registro de Asociaciones Gremiales 376-8	2,882%	369,854	19,454	389,308	209,640	598,948
Asociación Gremial de Armadores Embarcaciones Menores AG MENOR COLIUMO, Registro de Asociaciones Gremiales 507-8	0,287%	36,883	1,940	38,824	20,906	59,730
Asociación Gremial de Armadores y Productores Pelágicos Artesanales de la Octava Región - ARPROPELAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 353-8	0,000%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Pequeños Armadores, Pescadores y Tripulantes - ITALMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 392-8	1,125%	144,416	7,596	152,012	81,858	233,870
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de caleta INFIERNILLO, Registro de Asociaciones Gremiales 98-8	0,000%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-08	8,379%	1.075,299	56,559	1.131,858	609,501	1.741,359
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Lota - A.G. APESCA Lota, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8	0,158%	20,234	1,064	21,298	11,469	32,767
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente - Talcahuano, Registro de Asociaciones Gremiales 18-8	1,576%	202,215	10,636	212,851	114,619	327,471
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos de la Región del Bío Bío, PESCA MAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 450-8	1,096%	140,614	7,396	148,010	79,703	227,713
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos Región Bío Bío A.G. ALTAMAR, Registro de Asociaciones Gremiales 555-8	1,602%	205,643	10,817	216,460	116,563	333,022
Asociación Gremial de Productores Pelágicos Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8	2,115%	271,377	14,274	285,651	153,822	439,473
Asociación Gremial Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de la Comuna de Coronel, VIII Región, ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 447-8	4,836%	620,598	32,643	653,241	351,767	1.005,008
Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota o GEVIMAR, Registro de Cooperativa Rol 4465	1,526%	195,831	10,300	206,131	111,001	317,132
Sindicato de Pescadores Artesanales Lo Rojas y Caletas Anexas del Golfo de Arauco , Registro Sindical Único 08.07.0307	2,290%	293,885	15,458	309,343	166,580	475,924
Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región, SPAADA SD, Registro Sindical Único 08.05.0339	2,561%	328,626	17,285	345,911	186,272	532,183

Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0113	1,145%	146,957	7,730	154,686	83,298	237,984
Sindicato de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Caleta Quidico Registro Sindical Único 08.130.051	0,000%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar, SIPARMAR, Registro Sindical Único 08.05.0399	3,055%	392,046	20,621	412,668	222,220	634,887
Sindicato de Pescadores y Trabajadores Independientes "Brisas del Mar", Registro Sindical Único 08.04.0115	0,437%	56,137	2,953	59,090	31,820	90,910
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores Artesanales Buzos Mariscadores, Algueros acuicultores y Actividades conexas de la Región del Bio Bio (PESCA BIO BIO), Registro Sindical Único 08.05.0532	0,281%	36,078	1,898	37,975	20,450	58,425
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores del Mar "SIARPEMAR", Registro Sindical Único 08.05.0459.	0,894%	114,691	6,033	120,724	65,009	185,733
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Región del Bio-Bio, SARPAP BIO-BIO, Registro Sindical Único 08.05.0378	0,481%	61,761	3,249	65,009	35,007	100,016
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal Lo Rojas "SITRAL", Registro Sindical Único 08.07.0322	0,899%	115,369	6,068	121,437	65,393	186,831
Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramos afines, Registro Sindical Único 08.05.0512	0,995%	127,730	6,718	134,448	72,400	206,848
Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos asistentes, Armadores, Pescadores Artesanales Hermandad de la Costa, Registro Sindical Único 08.05.0404	0,000%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, MAR AZUL, Registro Sindical Único 08.05.0434	1,105%	141,793	7,458	149,251	80,371	229,622
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428	1,460%	187,327	9,853	197,181	106,181	303,362
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas, Registro Sindical Único 08.07.0287.	0,096%	12,361	0,650	13,011	7,006	20,018
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Merluceros y Afines de Caleta Lo Rojas, Registro Sindical Único 08.07.0227	0,171%	21,895	1,152	23,047	12,411	35,458

Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano, SIPARMARCEA, Registro Sindical Único 08.05.0430	2,134%	273,910	14,407	288,318	155,258	443,575
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0380	0,649%	83,256	4,379	87,636	47,191	134,827
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Tumbes - Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0057	4,102%	526,406	27,688	554,094	298,377	852,472
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Históricos de Talcahuano, SPARHITAL, Registro Sindical Único 08.05.0382	0,700%	89,882	4,728	94,609	50,947	145,556
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Península de Tumbes, Registro Sindical Único 08.05.0391	1,709%	219,335	11,537	230,871	124,323	355,195
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas Tome Los Bagres, Registro Sindical Único 08.06.0024	0,000%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Caleta Cocholgüe de la Comuna de Tomé VIII Región, Registro Sindical Único 08.0601.06.	0,522%	66,943	3,521	70,464	37,945	108,409
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades Conexas de Coronel y del Golfo de Arauco VIII Region (SIPARBUMAR CORONEL), Registro Sindical Único 08.07.0183	3,503%	449,572	23,647	473,219	254,827	728,046
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo, Registro Sindical Único 08.07.0106	0,183%	23,435	1,233	24,668	13,283	37,951
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Cocholgüe, Registro Sindical Único 08.06.0023	0,015%	1,983	0,104	2,087	1,124	3,211
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0027	5,958%	764,618	40,218	804,836	433,401	1.238,237
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, SIPARMA - LOTA, Registro Sindical Único 08.07.0306	2,259%	289,885	15,248	305,132	164,312	469,445
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales Buzos, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal SIPEARTAL Comuna de Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0487.	0,705%	90,464	4,758	95,222	51,277	146,499
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramas Afines de la Pesca Artesanal de Coronel SIPESMAFESA, Registro Sindical Único 08.07.0332	2,865%	367,662	19,339	387,001	208,398	595,399

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, SIPARMAR CORONEL, Registro Sindical Único 08.07.0271	1,557%	199,775	10,508	210,283	113,236	323,519
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines SIPEAYRAS de Lota, Registro Sindical Único 08.07.0296	2,947%	378,175	19,892	398,066	214,357	612,423
Sindicato de Trabajadores independientes pescadores armadores artesanales de embarcaciones menores de la Caleta de Tumbes "Sipearem", Registro Sindical Único 08.05.0569	0,339%	43,508	2,288	45,796	24,661	70,457
Sindicato de Trabajadores Independientes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros, Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano Registro Sindical Único 08.050.495	0,285%	36,612	1,926	38,537	20,752	59,290
Sindicato de Trabajadores Independientes, Armadores, Buzos acuicultores y ramos afines de la pesca artesanal "SIPEARBUCOR" Registro Sindical Único 08.07.0376	0,754%	96,795	5,091	101,886	54,865	156,752
Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueros y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.0043	0,964%	123,768	6,510	130,278	70,154	200,433
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Común de Talcahuano "ASPAS", Registro Sindical Único 08.05.0474	1,863%	239,112	12,577	251,689	135,533	387,222
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Rio Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.	0,562%	72,153	3,795	75,949	40,898	116,847
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa Maria Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364.	0,199%	25,537	1,343	26,880	14,475	41,354
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de la caleta de San Vicente, Registro Sindical Único 08.050.216	0,032%	4,120	0,217	4,337	2,335	6,673
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de la Caleta de Lota VIII Región (SIPAR GENTE DE MAR), Registros Sindical Único 08.07.0326	4,199%	538,914	28,346	567,260	305,467	872,727
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes Artesanales y Pescadores de Cerco Pescadores Artesanales de Coronel-Lota, Registro Sindical Único 08.07.0418	0,024%	3,090	0,163	3,253	1,752	5,004
Sindicato de Trabajadores Pescadores y Armadores Artesanales Independientes, Buzos Mariscadores y Actividades Anexas de Talcahuano, SIPARBUM, Registro Sindical Único 08.05.0424	2,270%	291,337	15,324	306,661	165,136	471,797

Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines, SARPE, Registro Sindical Único 08.05.0398	4,528%	581,134	30,567	611,701	329,398	941,099
Sindicato Independiente de Pequeños Armadores Artesanales de Cerco y otras actividades Afines de Coronel y Lota, Registro Sindical Único 08.07.0373	0,443%	56,883	2,992	59,875	32,242	92,117
Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales, Tripulantes Artesanales de Cerco y Ramos Afines de la Comuna de Lota, Registro Sindical Único 08.07.0220	0,000%	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
Cuota Residual	0,463%	59,382	3,123	62,506	33,659	96,165

B) Pesquería artesanal de Sardina común:

Organizaciones 2015	Sardina Común (toneladas)			
	%	Ene-Ago	Sep-Dic	Total
Agrupación de Armadores Golfo de Arauco, Personalidad Jurídica N° 621	0,234%	439,922	23,154	463,076
Agrupación de Armadores y Pescadores Artesanales Pelágicos Puerto Sur Isla Santa María Personalidad Jurídica N° 1728	0,143%	268,331	14,123	282,453
Agrupación de Armadores y Pescadores Pelágicos de Caleta Tubul, Registro de Organización Comunitaria Funcional 478-2007	0,676%	1.268,998	66,789	1.335,788
Agrupación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de Talcahuano, Región del Bío Bío AGREPAR BIO BIO A.G., Registro de Asociaciones Gremiales N° 468-8	0,729%	1.366,871	71,941	1.438,812
Asociación de Armadores, Pescadores Artesanales y Actividades Afines de la Octava Región, Asociación Gremial ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 429-8	1,552%	2.911,933	153,260	3.065,193
Asociación Gremial Armadores Artesanales Pelágico Coronel-Lota del Bío Bío, ARPES BIO BIO A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 445-8	3,865%	7.252,135	381,691	7.633,826
Asociación Gremial Armadores y Pescadores Artesanales, SIARPAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 448-8	0,000%	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Armadores Artesanales - ARMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 384-8	2,880%	5.404,263	284,435	5.688,697
Asociación Gremial de Armadores Artesanales VALLEMAR LOTA, Registro de Asociaciones Gremiales 578-8	1,731%	3.248,345	170,966	3.419,311
Asociación Gremial de Armadores Artesanales y Productores Pelágicos de la Caleta el Morro de Talcahuano - AGEMAPAR, Registro de Asociaciones Gremiales 376-8	2,882%	5.407,450	284,603	5.692,053
Asociación Gremial de Armadores Embarcaciones Menores AG MENOR COLIUMO, Registro de Asociaciones Gremiales 507-8	0,287%	539,255	28,382	567,637

Asociación Gremial de Armadores y Productores Pelágicos Artesanales de la Octava Región - ARPROPELAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 353-8	0,000%	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Pequeños Armadores, Pescadores y Tripulantes - ITALMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 392-8	1,125%	2.111,434	111,128	2.222,562
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de caleta INFIERNILLO, Registro de Asociaciones Gremiales 98-8	0,000%	0,000	0,000	0,000
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Coronel, Registro de Asociaciones Gremiales 5-08	8,379%	15.721,420	827,443	16.548,863
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Lota - A.G. APESCA Lota, Registro de Asociaciones Gremiales 428-8	0,158%	295,829	15,570	311,399
Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de San Vicente - Talcahuano, Registro de Asociaciones Gremiales 18-8	1,576%	2.956,485	155,604	3.112,090
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos de la Región del Bío Bío, PESCA MAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 450-8	1,096%	2.055,845	108,202	2.164,048
Asociación Gremial de Pescadores y Armadores Artesanales Pelágicos Región Bío Bío A.G. ALTAMAR, Registro de Asociaciones Gremiales 555-8	1,602%	3.006,608	158,243	3.164,850
Asociación Gremial de Productores Pelágicos Artesanales de las Caletas de Talcahuano y San Vicente de la VIII Región GEMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 464-8	2,115%	3.967,666	208,825	4.176,490
Asociación Gremial Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de la Comuna de Coronel, VIII Región, ARPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 447-8	4,836%	9.073,459	477,550	9.551,009
Cooperativa de Pescadores y Armadores Artesanales de Lota o GEVIMAR, Registro de Cooperativa Rol 4465	1,526%	2.863,145	150,692	3.013,837
Sindicato de Pescadores Artesanales Lo Rojas y Caletas Anexas del Golfo de Arauco , Registro Sindical Único 08.07.0307	2,290%	4.296,755	226,145	4.522,900
Sindicato de Pescadores Artesanales y Armadores Artesanales de la Octava Región, SPAADA SD, Registro Sindical Único 08.05.0339	2,561%	4.804,679	252,878	5.057,557
Sindicato de Pescadores Artesanales, Armadores Pelágicos y Actividades Conexas de la Caleta Vegas de Coliumo, Registro Sindical Único 08.06.0113	1,145%	2.148,581	113,083	2.261,664
Sindicato de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores Caleta Quidico Registro Sindical Único 08.130.051	0,000%	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Pescadores y Armadores Artesanales del Mar, SIPARMAR, Registro Sindical Único 08.05.0399	3,055%	5.731,918	301,680	6.033,598
Sindicato de Pescadores y Trabajadores Independientes "Brisas del Mar", Registro Sindical Único 08.04.0115	0,437%	820,756	43,198	863,954
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores Artesanales Buzos Mariscadores, Algueros acuicultores y Actividades conexas de la Región del Bio Bio (PESCA BIO BIO), Registro Sindical Único 08.05.0532	0,281%	527,476	27,762	555,238

Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores Pescadores del Mar "SIARPEMAR", Registro Sindical Único 08.05.0459.	0,894%	1.676,847	88,255	1.765,102
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de la Región del Bio-Bio, SARPAR BIO-BIO, Registro Sindical Único 08.05.0378	0,481%	902,970	47,525	950,495
Sindicato de Trabajadores Independientes Armadores, Pescadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal Lo Rojas "SITRAL", Registro Sindical Único 08.07.0322	0,899%	1.686,754	88,777	1.775,531
Sindicato de Trabajadores Independientes de Armadores y Pescadores Artesanales y Ramas afines, Registro Sindical Único 08.05.0512	0,995%	1.867,474	98,288	1.965,763
Sindicato de Trabajadores Independientes de Buzos asistentes, Armadores, Pescadores Artesanales Hermandad de la Costa, Registro Sindical Único 08.05.0404	0,000%	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Comuna de Talcahuano, MAR AZUL, Registro Sindical Único 08.05.0434	1,105%	2.073,079	109,109	2.182,189
Sindicato de Trabajadores Independientes de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales Pelágicos, Pescadores Artesanales propiamente tales y actividades Conexas de Caleta San Vicente "Sindicato Tsunami", Registro Sindical Único 08.05.0428	1,460%	2.738,822	144,149	2.882,971
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Caleta Lo Rojas, Registro Sindical Único 08.07.0287.	0,096%	180,724	9,512	190,236
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales Merluceros y Afines de Caleta Lo Rojas, Registro Sindical Único 08.07.0227	0,171%	320,122	16,849	336,971
Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos Actividades Afines y Actividades Conexas de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano, SIPARMARCEA, Registro Sindical Único 08.05.0430	2,134%	4.004,707	210,774	4.215,481
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, APAT, Registro Sindical Único 08.05.0380	0,649%	1.217,251	64,066	1.281,317
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales de Caleta Tumbes - Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0057	4,102%	7.696,326	405,070	8.101,395
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Históricos de Talcahuano, SPARHITAL, Registro Sindical Único 08.05.0382	0,700%	1.314,116	69,164	1.383,280
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Península de Tumbes, Registro Sindical Único 08.05.0391	1,709%	3.206,784	168,778	3.375,563
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores y Actividades Conexas Tome Los Bagres, Registro Sindical Único 08.06.0024	0,000%	0,000	0,000	0,000
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Armadores, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Caleta Cocholgüe de la Comuna de Tomé VIII Región, Registro Sindical Único 08.0601.06.	0,522%	978,744	51,513	1.030,257

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades Conexas de Coronel y del Golfo de Arauco VIII Region (SIPARBUMAR CORONEL), Registro Sindical Único 08.07.0183	3,503%	6.572,978	345,946	6.918,924
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Lancheros, Acuicultores y Actividades Conexas de Caleta Lota Bajo, Registro Sindical Único 08.07.0106	0,183%	342,631	18,033	360,665
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Cocholgüe, Registro Sindical Único 08.06.0023	0,015%	28,993	1,526	30,519
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores de la Caleta Columo, Registro Sindical Único 08.06.0027	5,958%	11.179,108	588,374	11.767,482
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal, SIPARMA - LOTA, Registro Sindical Único 08.07.0306	2,259%	4.238,264	223,067	4.461,330
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores Artesanales Buzos, Acuicultores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal SIPEARTAL Comuna de Talcahuano, Registro Sindical Único 08.05.0487.	0,705%	1.322,628	69,612	1.392,240
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel SIPESMAFESA, Registro Sindical Único 08.07.0332	2,865%	5.375,411	282,916	5.658,327
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines de la Pesca Artesanal de Coronel, SIPARMAR CORONEL , Registro Sindical Único 08.07.0271	1,557%	2.920,810	153,727	3.074,537
Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores, Armadores y Ramos Afines SIPEAYRAS de Lota, Registro Sindical Único 08.07.0296	2,947%	5.529,108	291,006	5.820,113
Sindicato de Trabajadores independientes pescadores armadores artesanales de embarcaciones menores de la Caleta de Tumbes "Sipearem", Registro Sindical Único 08.05.0569	0,339%	636,102	33,479	669,581
Sindicato de Trabajadores Independientes y Armadores de Botes, Pescadores Artesanales, Algueros , Mariscadores y Actividades conexas de la caleta Tumbes de la comuna de Talcahuano Registro Sindical Único 08.050.495	0,285%	535,281	28,173	563,453
Sindicato de Trabajadores Independientes, Armadores, Buzos acuicultores y ramos afines de la pesca artesanal "SIPEARBUCOR" Registro Sindical Único 08.07.0376	0,754%	1.415,195	74,484	1.489,679
Sindicato de Trabajadores Independientes, Ayudantes de Buzos, Pescadores Artesanales y Algueras y Actividades Conexas de las Caletas Tomé y Quichiuto, Registro Sindical Único 08.06.0043	0,964%	1.809,555	95,240	1.904,795
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales Pelágicos, Patrones y Tripulantes de Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Común de Talcahuano " ASPAS", Registro Sindical Único 08.05.0474	1,863%	3.495,935	183,997	3.679,931
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, "Rio Maipo" de la Caleta de San Vicente de la Comuna de Talcahuano; Registro Sindical Único 08.05.0488.	0,562%	1.054,920	55,522	1.110,442
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla Isla Santa María Puerto Sur, Registro Sindical Único 08.07.0364.	0,199%	373,358	19,650	393,009

Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Actividades conexas de la caleta de San Vicente, Registro Sindical Único 08.050.216	0,032%	60,241	3,171	63,412
Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores de la Pesca Artesanal, Armadores Artesanales y Actividades Conexas de la Caleta de Lota VIII Región (SIPAR GENTE DE MAR), Registros Sindical Único 08.07.0326	4,199%	7.879,190	414,694	8.293,884
Sindicato de Trabajadores Independientes, Tripulantes Artesanales y Pescadores de Cerco Pescadores Artesanales de Coronel-Lota, Registro Sindical Único 08.07.0418	0,024%	45,181	2,378	47,559
Sindicato de Trabajadores Pescadores y Armadores Artesanales Independientes, Buzos Mariscadores y Actividades Anexas de Talcahuano, SIPARBUM, Registro Sindical Único 08.05.0424	2,270%	4.259,499	224,184	4.483,683
Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Artesanales Afines, SARPE, Registro Sindical Único 08.05.0398	4,528%	8.496,471	447,183	8.943,654
Sindicato Independiente de Pequeños Armadores Artesanales de Cerco y otras actividades Afines de Coronel y Lota, Registro Sindical Único 08.07.0373	0,443%	831,658	43,771	875,430
Sindicato Independiente de Pescadores Artesanales, Tripulantes Artesanales de Cerco y Ramos Afines de la Comuna de Lota, Registro Sindical Único 08.07.0220	0,000%	0,000	0,000	0,000
Cuota Residual	0,463%	868,197	45,695	913,892

2.- Para efectos de lograr una adecuada fiscalización de las fracciones autorizadas mediante la presente resolución, se remitirán al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura las nóminas de las embarcaciones cuyos armadores se encuentren inscritos en las pesquerías artesanales de Anchoqueta y Sardina común, y que hayan sido declarados como socios por las organizaciones señaladas en el numeral 1 de la presente resolución, conforme la información proporcionada para efectos de la aplicación del régimen artesanal de extracción.

3.- La cuota asignada a las organizaciones individualizadas en el numeral 1.- de la presente Resolución, será distribuida a su interior de acuerdo a las reglas que ésta establezca.

4.- La distribución de las fracciones artesanales asignadas de conformidad con el numeral 2.- y 3.- de la presente Resolución se regirán por las siguientes reglas:

- a) En el evento que la cuota autorizada sea extraída antes del respectivo período, en cada una de las fracciones autorizadas, se deberán suspender las actividades extractivas sobre la respectiva especie.
- b) Durante la suspensión de las actividades pesqueras extractivas se permitirá la captura de anchoqueta pudiendo imputarse a la cuota objetivo o a la cuota establecida en calidad de fauna acompañante, dependiendo del porcentaje desembarcado respecto de la sumatoria de las especies Sardina común y Anchoqueta.

- c) Las fechas de suspensión de las faenas de captura serán determinadas por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura e informadas oportunamente a los interesados;
- d) Los excesos en la extracción de la fracción autorizada en el período respectivo se descontarán de la fracción autorizada para el periodo siguiente; y
- e) Los remanentes no capturados de la fracción autorizada en el período respectivo acrecentarán a la fracción autorizada para el periodo siguiente.

5.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, establécese como días de captura, los días lunes a viernes de cada semana, hasta el 1 de mayo de 2015, y, los días lunes a sábado de cada semana, desde el 2 de Mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

No obstante lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley N° 20.657 y de acuerdo a la recomendación del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría establecida en Informe Técnico N° 01-2015, citado en Visto, las embarcaciones de una eslora inferior a doce metros, y las embarcaciones de una eslora igual o superior a doce metros e igual o inferior a quince metros sin tecnificación, operarán por un lapso de diez días al inicio del periodo de pesca de manera exclusiva, exceptuándose en dicho periodo de lo indicado en el párrafo anterior.

Se entenderá por embarcaciones artesanales sin tecnificación, a aquellas que no cuenten con sonar entre su equipamiento.

Las embarcaciones artesanales de eslora superior o igual a doce metros e igual o inferior a quince metros sin tecnificación, deberán inscribirse en un plazo de 15 días hábiles previo al inicio de las actividades en las oficinas del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, acompañando los certificados de matrícula y de navegabilidad al día y Licencia de Estación de Barco vigente emitido por la Dirección General de Territorio Marítimo, o bien, deberán al momento de solicitar el zarpe ante la autoridad marítima acreditar con la licencia de estación de Barco, la no existencia de sonar en la embarcación

6.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 1.- las capturas de Anchoeta y Sardina común efectuadas entre el 1° de enero de 2015 y la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, deberán ser descontadas de la cuota asignada a las organizaciones de pescadores artesanales antes individualizadas.

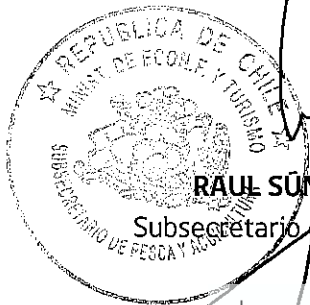
7.- La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

8- Transcribese copia de la presente Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

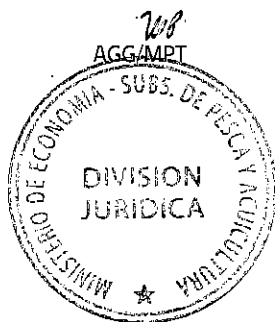
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRADO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRONICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



RAUL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura



Lo que transcribo para su conocimiento. Saluda atentamente a Ud.



ALEJANDRO GERTOSIO RAMÍREZ
Jefe del Departamento Administrativo (S)